.UBA DERECHO
Facultad de Derecho

RESOLUCIÓN (CD) N° 3506/26-

ORIGINAL

BUENOS AIRES, 02 JUL 2026

VISTO el EX-2026-01531857- -UBA-DTME#SADM FDER, y EX-2026-03243287- -UBA-DTME#SADM_FDER, el Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Auxiliares Docentes aprobado por Resolución (CS) Nº 3382/15 y Resolución (CD) N° 5635/18 y la Estructura de cargos del régimen de Carrera Docente aprobado por Resolución (CS) Nº 3667/15, la Resolución (CD) Nº 3221/26, Resolución (D) N° 11309/26 ratificada por la Resolución (CD) N° 3307/26; y

CONSIDERANDO:

Que la Estructura de cargos del régimen de Carrera Docente indica que el acceso a los cargos será a través de concursos abiertos de antecedentes y oposición.

Que por Resolución (CD) Nº 3221/26, la Resolución (D) N° 11309/26 y la ratificación (CD) N° 3307/26 se llamó a concurso para cubrir cargos de Ayudante de Segunda ad honorem con dedicación simple en la asignatura "Derecho Internacional Público" en la cátedra de la Profesora Titular Regular Valentina Laura Delich del Departamento de Derecho Público II.

Que en la citada Resolución (D) Nº 11309/26 se designó al Jurado interviniente para entender en el presente concurso de acuerdo a lo reglamentado en el artículo 5 del Reglamento.

Que del acta de cierre surge un total de 9 (nueve) aspirantes inscriptos/as para la provisión de cargos de Ayudantes de Segunda.

Que luego de evaluar la exposición de los/as aspirantes, sus aptitudes y vocaciones, el jurado produjo el dictamen del cual resultaron los/as propuestos/as para ingresar a la Carrera Docente como Ayudante de Segunda.

Que de acuerdo al artículo 13 de la Estructura del régimen de cargos de Carrera Docente aprobado por la Resolución (CS) Nº 3667/15 corresponde designar a los/as auxiliares docentes propuestos/as por el término de 2 (dos) años.

Que los deberes y obligaciones de los/as auxiliares docentes se encuentran regulados en la Estructura mencionada, aprobada por Resolución (CS) Nº 3667/15.

Lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Posgrado y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del 30 de junio de 2026.

Por ello;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar en el cargo de Ayudante de Segunda, ad honorem con dedicación simple, en la asignatura "Derecho Internacional Público" en la cátedra de la Profesora Titular Regular Valentina Laura Delich; del Departamento de Derecho Público

II; a las personas mencionada desde el 1° de agosto de 2026 y por el término de 2 (dos) años.

1.	Sily, Bono Manuel	DNI 42.567.076
2.	Iellimo, Laura Marcela	DNI 26.760.891
3.	Alonso, Pablo Agustin	DNI 34.642.314
4.	Rincon, Martina	DNI 42.933.235
5.	Urriolabeitia, Magdalena	DNI 43.087.386
6.	Damiani Corrado, Jose Gabriel	DNI 43.747.584
7.	Knopoff, Josefina	DNI 40.540.156
8.	Mansilla, Camila Esther	DNI 41.317.512

ARTÍCULO 2º.- Dejar constancia que los deberes y obligaciones de los/as auxiliares docentes designados/as en el artículo que antecede se encuentran regulados en la Resolución (CS) Nº 3667/2015 y que deberán presentar al finalizar la presente designación el informe indicado en el artículo 12.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Siga a la Dirección de Administración de Recursos Humanos a sus efectos. Tome conocimiento con copia Secretaría Académica, Dirección General de Asuntos Académicos, Dirección de Consejo Directivo, Dirección de Administración de Recursos Humanos, Centro de Administración de Bases de Datos Académicos, Departamento de Derecho Público II, Departamento de Información Docente, Departamento de Control Técnico Administrativo y Departamento de Carrera Docente que publicará la presente a través de la página web de la Facultad. Cumplido, archívese.-

C. DIRECTIVO

CAROLINA I. VACCARO
Directora
Dirección de Consejo Directivo

LUCAS BETTENDORFF
SECRETARIO ACADÉMICO

LEANDRO VERGARA
DECANO